

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 107

Martes 9 de mayo de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Tributos

EXTRACTO de las Ordenes ministeriales de fechas 24 de marzo de 1972 y 10 de abril de 1972, por las que se aprueban los Convenios Provinciales para el pago del *Impuesto general sobre el tráfico de las empresas*, celebrados con las Agrupaciones de contribuyentes que se detallarán:

VA-5/1972. Fabricantes de harinas de Valladolid.

Ambito: Provincial.

Cuota: 3.184.467 pesetas.

El pago de las cuotas individuales se efectuarán en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta que si la notificación de cualquiera de estos plazos no permitiera a los contribuyentes disponer del plazo general señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, se respetará siempre este plazo.

La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes integrados en el mismo de las obligaciones tributarias por actividades, hechos imposables y períodos convenidos, ni de expedir, conservar, exhibir las facturas, copias, matrices y demás documentos librados, ni de llevar los

libros registros preceptivos, ni en general de las obligaciones formales establecidas, salvo la de presentar declaraciones liquidaciones.

En la documentación a expedir se hará mención del Convenio necesariamente. En todo lo no regulado en la Orden ministerial aprobatoria del Convenio, se estará a lo establecido en la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966.

2.040

Impuesto sobre sociedades y cuota de beneficios

Por la presente, se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, la notificación que se formula por el concepto expresado a los contribuyentes que se citan en los plazos y por los medios que se indican, a contar de la fecha de inserción del presente escrito en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plazo, lugar y forma de ingreso

Plazos de ingresos. (Artículos 20 y 92 del R. G. R. de 14-11-68).

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de un mes pueden ser ingresadas sin recargo hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 10 por 100 desde el 11 hasta el 25 del mismo mes. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo sin recargo hasta el 25 del mes siguiente, y

con recargo de prórroga del 10 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes.

Si no obstante deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar y medio de pago. (Artículos 26, 27 y 89-3 del R. G. R. de 14-11-68 y Regla 45, I. G. R., de 24-7-69).

A. En la Caja de la Delegación de Hacienda, en metálico o cheque (preferible cheque, que abrevia trámites y esperas).

B. Mediante giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas.

C. A través de Bancos y Cajas de Ahorros, reconocidos como entidades colaboradoras, mediante «abonaré» (art. 89-3 y Regla 45).

En caso de disconformidad con la liquidación que se notifica, pueden interponer los siguientes

Recursos y reclamaciones

Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, a presentar ante la Administración de

Tributos, o de Tributos Indirectos o Directos en las Delegaciones que las tiene establecidas.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la notificación, o en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del Recurso de Reposición (Art. 161 L. G. T.) ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

La interposición de una reclamación no suspende, por sí sola, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Número de liquidación, nombre y apellidos, domicilio y total a ingresar

**Impuesto sobre sociedades
Recargo 10 por 100-Año 1970**

67-4-97, José de la Hoz, S. A., Nava de Rey, 9.333

67-4-124, Suc. Nicolás Fernández, avenida General Franco, 4, 15.279

Año 1971

27-11-109, Los Abuelos, S. A., Azucarera, 14, 704

27-11-110, la misma, ídem, 7.560

27-11-120, Enrique M. Delgado, S. L., Medina del Campo, 908

27-11-121, la misma, ídem, 10.351

**Impuesto sobre sociedades
Años 1970 y 1971**

3-10-482, J. Ignacio Mantecón, Sociedad Anónima, Santiago, 2, 1.000

19-4-2, José de la Hoz, S. A., Nava del Rey, 500

3-06-196, Del Hoyo Mancha, S. L., Vicente Escudero, 30, 20.724

8-10-416, Desarrollo Industrial de Valladolid, Salve Regina E, 2.000

8-10-419, Hermagosa, S. A., Medina del Campo, 500

8-10-420, Hermanos de Paz, Construcciones, Puente Colgante, 38, 2.000

8-10-421, Industrias Aux. Transp. y Agríc., avenida Burgos, kilómetro 120, 8.000

8-10-422, Industrias Bari, S. A., carretera Burgos, km. 120, 2.000

8-10-423, J. I. Mantecón, S. A., Santiago, 2, 1.000

8-10-424, Materiales Específicos Obras, S. A., Circunvalación, 80, 46.000

8-10-427, Petersime Castellana, Sociedad Anónima, Alvarez Taladriz, número 6, 83.744

8-10-428, Plásticos Manufacturados, S. A., Nueva 10 Metros, 2.000

8-10-429, Pozi, S. A., Plaza Mayor, 8, 2.º, 1.000

8-10-434, Transform. Siderúrgicas Vallisol. paseo Cementerio, 3.ª Travesía, 4.000

8-10-443, Caro, S. L., Gamazo, número 28, 126.348

8-10-447, Enrique M. Delgado, Medina del Campo, 43.350

8-10-448, Envases Pisuerga, S. L., 1.ª Paralela Fuente el Sol, 44.161

8-10-450, Ferretería Alvaro, S. L., A. Pesquera, 26, 33.832

8-10-457, Ingen. Construct. Pretensados, Gabilondo, 16, 54.500

8-10-464, Químicas Negueruela y Larrea, S. L., plaza Santa Cruz, número 1, 5.000

8-1-465, Suc. A. Escribano Rojas, Teresa Gil, 14, 39.235

8-10-466, T. V. Garbo, S. L., Felipe II, 8, 2.000

8-10-467, Sánchez Izquierdo, S. A., Puente Colgante, 2, 2.000

8-11-493, Biova, S. A., Alamillos, 12, 6.980

**Impuesto de cuota de beneficios
Ingreso a cuenta.-Año 1971**

2.789, José Real Pérez, San Lázaro, 5, 2.400

2.908, Rosa M.ª Díez Amo, Nava del Rey, 3.900

2.942, Alfonso Lorenzo Domínguez Millán, avenida Palencia, número 37, 3.400

2.987, Carlos E. Espeso de la Fuente, Labradores, 48, 5.700

2.998, Vicente Llorente Herrero, Ruiz de Alda, 3, 2.900

3.001, Asunción Pérez Asensio, Particular, 5, 3.700

6.451, Ascensión Alonso Ramos, Santiago, 8, 8.300

6.799, Consolación González Díez, Angustias, 27, 4.300

6.803, Félix Herrero Hernández, Felipe II, 7, 8.800

6.861, Carmen Luezas Cubero, Duque de la Victoria, 15, 10.500

6.878, Juan Calvo Navarro, C. Cisneros, 2, 4.900

6.931, Aurelio Rodríguez Blanco, Duque de la Victoria, 11, 13.300

6.989, M.ª Victoria Rejón Arroyo, Vicente Escudero, 5, 2.000

88-2-J.2.122, Antonio Rodríguez Muñoz, Encarnación, 16, 2.348

1-8-4-996, David Rivera Espinosa, Becilla de Valderaduey, 640

K-51.527, Martín López Martín, Hornillos, 2.200

J-10110, Vicente Lorente Herrero, J. Ruiz de Alda, 3, 3.124

J-10273, María Fernández García, Villanubla, 4.196

J-10302, José Luiz González Hernández, San Pelayo, 4.372

J-10307, Doroteo Gutiérrez Paniagua, Nueva Villa de las Torres, 4.108

J-10324, Venancia López Hernández, Ramiro, 4.372

J-10343, Julián Martín Salamanca, Pedrajas de San Esteban, 4.460

J-10370, Enrique Peña Rodríguez, Langayo, 4.108

J-10419, Félix Valentín Castrodeza, Villanubla, 4.152

J-10420, Flaviano Valentín Tornero, Villanubla, 4.108

J-10540, Lorenzo Soria Soria, Torrescárcela, 1.056

J-10671, Vicente Lorente Herrero, J. Ruiz de Alda, 3, 3.224

J-10672, Asunción Pérez Asensio. Particular, 5, 4.106

J-10790, Felisa Adanero Martín, Matapozuelos, 16.932

J-10908, Joaquín Sáez Jiménez, Lencería, 1, 2.056

J-10930, María Paisán García, P. Colgante, 2, 704

J-11264, José M.ª García Fernández. Puente Duero, 57, 9.782

J-11297, Gregorio Carbajo Gil, Fuente el Sol, 95, 7.628

J-11306, Elvira González Escudero, avenida Segovia, 195, 1.240

J-11508, Juan Gálvez Navarro, C. Cisneros, 2, 4.358

J-11520, Carmen Luezas Cubero, Duque de la Victoria, 15, 2.304

J-11583, Ascensión Alonso Ramos, Santiago, 8, 9.224

- J-11373, Alfredo García Alonso, Fuente Amarga, 2, 4.800
- J-12044, Gustavo Lobo Fernández, Río Esgueva, 20, 15.944
- J-12059, Herminio García Sierra, Melgar de Arriba, 7.460
- J-12062, Luis González Prieto, Puente Duero, 14.896
- J-12120, Mariano Casquete Alvarez, avenida Santa Teresa, 34, 20.884
- Cuota de beneficios
Definitivas.-Año 1971**
- J-12260, Rogelio San Miguel Fernández, avenida Soria, 8, 7.938
- J-12278, Jesús Antonio Gordo Ingelmo, carretera Circunvalación, 6, 1.475
- J-12284, Manuel Mora Almada, Buen Aire, 4, 4.950
- J-12462, Clara Rodríguez García, avenida General Franco, 9, 53.000
- J-12559, Juan Antonio Rabanal Quintana, Queipo de Llano, número 23, 14.432
- J-12570, Pedro Martín Iglesias, paseo Farnesio, 29, 12.156
- J-12573, Santiago Tomás Gómez, Embajadores, 18, 4.216
- J-12606, Félix Herrero Fernández, Felipe II, 7, 9.736
- J-12669, Guillermo Blanco Gil, travesía Avila, 2.068
- J-12744, Restituto González Rodríguez, Medio, 2, 868
- J-12764, Julio Jiménez Mata, Tordesillas, 3.000
- J-12766, Teodora Jiménez Tapioles, Embajadores, 84, 412
- J-12788, Antonio Martín González, Vegafría, 1, 3.168
- J-12801, Tirso Medina Toribio, Tudela de Duero, 2.436
- J-12809, Alberto Muñoz Cerro, Iscar, 2.148
- J-12848, Isabel Rodríguez Toquero, Esperanto, 28, 124
- J-12920, Vicente Blanco Domínguez, San Luis, 1, 10.800
- J-12924, Antonio Bix Tamariz, avenida B. Carcer (Valencia), 7.000
- J-12935, Antonio Cano-Vigil Escalera, paseo Zorrilla, 97, 22.200
- J-13055, Guillermo Martín Esteban, Badajoz, 1, 96.000
- J-13069, Jesús Merino Centeno, Príncipe, 15, 700
- J-13070, Jesús Mesón Mínguez, plaza Mayor, 10, 4.400
- J-13082, Félix Olea Rodríguez, 20 Metros, 2, 1.800
- J-13089, Rodrigo Pereira Alonso, Coca (Segovia), 500
- J-13192, José A. González Pedrosa, 18 de Julio, 1, 4.320
- J-13205, Inés Luisa Méndez Borge, Recondo, 7, 16.710
- J-13223, Julio Arias Cruz, Gabriel y Galán, 14, 3.534
- J-13255, Valentín Cortés Martín, Arca Real, 60, 674
- J-13259, Valentín Cuesta San José, Medina de Rioseco, 4.500
- J-13296, Bonifacio García García, Angel García, 13, 464
- J-13308, Ramón García Sánchez, Industrias, 32, 1.304
- J-13353, Julio Jiménez Mata, Tordesillas, 2.398
- J-13396, Victoriano Monedero Moral, Hípica, 16, 1.724
- J-13443, Isabel Rodríguez Toquero, Esperanto, 38, 2.144
- J-13536, Vicente Gutiérrez Labajo, Camino Viejo de Simancas, sin número, 9.916
- J-13556, Juan M. Olivares Mozo, 18 de Julio, 11, 27.560
- J-13557, Pascual Pajares Rodríguez, Medina del Campo, 26.800
- J-13573, Arcadio Santos Salamanca, Medina del Campo, 21.400
- J-13577, Miguel Sanz Garrido, Medina del Campo, 9.558
- J-13589, Manuel Alvaredo López, Queipo de Llano, 25, 6.368
- J-13638, Félix Aceves Pascual, Delicias, 50, 5.560
- J-13655, Joaquín Arroyo López, paseo Zorrilla, 134, 8.020
- J-13669, Luis Francisco Carrasco Egido, Teresa Gil, 6, 2.300
- J-13679, Benedicto Fernández Hernández, plaza Circular, 13, 15.620
- J-13687, Andrés García Macías, Macías Picavea, 7, 51.180
- J-13699, Jesús Herrero Torre, Abrojo, 22, 2.884
- J-13714, José Antonio Menéndez Alba, Peñafiel, 2.662
- J-13719, Manuel Moro Almada, Buenos Aires, 4, 5.560
- J-13729, José Manuel Olivares Mozo, Angustias, 31, 77.054
- J-13731, Hugo Otero Benenatti, Pérez Galdós, 33, 1.432
- J-13737, Carlos Piñuel Vázquez, Gaudí, 1, 7.000
- J-13739, Luis Platón Val, Cánovas del Castillo, 3, 10.740
- J-13740, Juan Pomares Navarro, Tres Amigos, 35, 3.500
- J-13759, Fernando Sánchez Molina, avenida Segovia, 4, 3.121
- J-13910, Florentino Aguado Peñas, Poesías, 2, 1.392
- J-13916, Francisco Alonso Méndez, Contiencias, 65, 692
- J-14014, Cirilo Carbajo Panizo, Logroño, 9, 2.224
- J-14030, Leoncio Castreño Medina, Villanubla, 2.224
- J-14032, María Catalina Sanz, Medina del Campo, 744
- J-14035, Antonio Ceino Maldonado, Puente Duero, 16, 326
- J-14053, Manuel Cuesta Carballo, Puente la Reina, 12, 1.392
- J-14058, Carmen Bezos Campo, Arco Ladrillo, 6, 392
- J-14059, Josefa Díaz Antolín, Medina del Campo, 441
- J-14069, Angel Durán Martín, Medina del Campo, 640
- J-14070, Benjamín Encabo Puerta, Alamillos, 12, 7.176
- J-14087, Antonio Fernández Galán, Medina de Rioseco, 656
- J-14093, Florencio Fernández Mancebo, Correos, 7, 2.996
- J-14101, Arturo Fernández Sandoñis, San Blas, 12, 468
- J-14105, David Ferrero Veleta, paseo San Isidro, 15, 1.612
- J-14112, Alfredo Gago Paz, Villabáñez, 11, 1.424
- J-14129, Leoncio García García, padre Manjón, 18, 824
- J-14136, María Anunciación García Mediavilla, Chancillería, 6, 792
- J-14143, Rosario García Rodríguez, Medina del Campo, 2.339
- J-14175, Longinos González Martín, Esperanto, 38, 1.992

- J-14178, Félix González Prada, Aurora, 27, 3.968
- J-14179, Benito González Quevedo, Torrecilla, 26, 292
- J-14181, Mercedes González Villar, Medina del Campo, 516
- J-14186, Andrés Guerra Ramos, Nueva del Carmen, 36, 1.968
- J-14187, Victoria Guerra Rapado, travesía del Polvórín, 19, 524
- J-14205, Telesforo Hernández Calleja, Gamazo, 22, 1.588
- J-14211, Francisco Herrero García, Príncipe, 14, 292
- J-14216, Fernando Hortelano Rodríguez, San José, 2, 492
- J-14217, Pilar Ibáñez Carrero, Real de Burgos, 26, 324
- J-14222, Carmen Izquierdo Palomo, travesía Avila, C, 224
- J-14228, Julia Justo Alonso, Medina de Ríoseco, 578
- J-14243, Eladia Lobato Lobo, Vicente Escudero, 15, 524
- J-14245, José Lorente López, San Juan, 11, 2.868
- J-14246, Marina López Ortega, Trabajo, 26, 868
- J-14251, Porfirio Lorenzo Vega, Héroes de Teruel, 12, 824
- J-14273, José Martín García, Fuente el Sol, 3, 1.592
- J-14311, Elisa Melero Melero, Puente la Reina, 11, 1.392
- J-14314, Emiliano Merino Loras, Palacio, 8, 1.292
- J-14326, Ambrosio Moro Arias, Montaña, 22, 492
- J-14342, Nicole Moto Caparella, paseo Zorrilla, 7, 2.524
- J-14390, Mariano Pérez Nanclares, Huelgas, 15, 496
- J-14405, Agustín Quintela Arrese, Panaderos, 54, 1.124
- J-14412, César Rebollo Hinojal, Puente Colgante, 32, 1.624
- J-14418, Angeles Redondo Guerra, Prado, 9, 524
- J-14436, Remigio Rodríguez García, paseo Zorrilla, 192, 2.512
- J-14440, Casimiro Rodríguez Rodríguez, Higinio Mangas, 2, 592
- J-14447, José C. Román Morán, plaza España, 3, 1.792
- J-14455, Felisa Sampedro Martínez, Puente Duero, 21, 492
- J-14468, Manuel Sánchez Martínez, Tirso de Molina, 6, 1.224
- J-14476, Asunción Sansegundo Muñoz, Niña Guapa, 43, 192
- J-14513, Julio Soto García, paseo Zorrilla, 95, 824
- J-14523, Teodoro Tío Muñoz, F. Ferreiro, 9, 824
- J-14540, María Pilar Val Valladares, Canterac, 38, 876
- J-14573, Concepción Villafañez Gómez, Renedo, 11, 692
- J-14760, José M. García Fernández, Puente Duero, 57, 12.048
- J-14784, Aísa San Pedro Méndez, Flores, 2, 11.824
- J-14802, Amado Cuerdo Torre, camino viejo del Polvorín, sin número, 7.550
- J-14816, Julián Marcos Pascual, Mirlo, 62, 4.900
- J-14826, Agustín Nogal Díez, Prado de la Magdalena, s/n., 34.100
- J-14835, José Ramos González, Salve Regina, s/n., 8.500
- J-14881, Victoriano Martín Andrés, Medina del Campo, 5.472
- J-14892, Jesús Rey Zuate, Peñafiel, 7.496
- J-14911, Juana Castillo Olivares, avenida Segovia, 95, 3.480
- J-14917, Domingo Gobarra Blázquez, Labradores, 15, 11.400
- J-14918, Consuelo Gómez Menasa, 20 de Febrero, 13, 12.000
- J-14920, Angel Gómez Redondo, Fuente Dorada, 1, 8.400
- J-14923, Pedro González Veguillas, Niña Guapa, 4, 11.400
- J-14935, Enrique Lozano Blanco, San Isidro, 73, 7.200
- J-14936, Angel Luengo Irigoyen, Puente Duero, 9.200
- J-14939, Francisco Martínez Garrido, Medina del Campo, 3.480
- J-14941, Leopoldo Morales Mengotti, San Felipe Neri, 1, 13.200
- J-14944, Marcelino Paradela Málaga, paseo Zorrilla, 80, 25.400
- J-14947, Juan José Redondo Torres, Cantarranillas, 1, 9.200
- J-14950, Angales Badillo Castrillo, Puente Duero, 8.200
- J-14957, Gregorio Carbajo Gil, Fuente el Sol, 95, 828
- J-14958, Juventino Castell San José, Esperanza, 19, 6.114
- J-14960, Ramón Castro Benito, Zaragoza, 5, 6.106
- J-14968, Elvira González Escudero, avenida Segovia, 195, 4.128
- J-14972, Dominica Martín Herrero, Angel García, 74, 8.806
- J-14974, Pedro Martínez Fernández, Juan de Juni, 8, 3.968
- J-14984, Vicente Rodríguez Martínez, Medina del Campo, 7.954
- J-15147, Angustias Librada Miguel, Capuchinos Viejos, 4, 288
- J-15173, Gregorio Prieto Alonso, Particular, 2, 4.788
- J-15190, Rosendo Sevilla Ramírez, avenida Soria, 29, 5.288
- J-15204, Julián Alberca Pérez, Garcilaso de la Vega, 8, 2.392
- J-15217, Francisco Alonso Méndez, Contiendas, 65, 3.392
- J-15231, Pilar Alvarez Placer, plaza Circular, 4, 612
- J-15238, Julián Arán Quintanilla, María de Molina, 22, 1.984
- J-15265, Luis Barrasa Villar, Aguila, 14, 2.012
- J-15274, Gabriel Belloso Gómez, Los Arcos, 5, 4.392
- J-15280, Carmen Bezos Campos, Arco Ladrillo, 6, 1.900
- J-15311, Casimiro Calvo Alvarez, Fuente el Sol, 60, 3.624
- J-15344, Enedina Castaño Lozano, Nebrija, 14, 2.509
- J-15346, Lorenzo Castreño Medina, Villanubla, 5, 5.224
- J-15348, María Catalina Sanz, Medina del Campo, 4.244
- J-15371, Isidro Cuadrado Izquierdo, Arca Real, 21, 4.568
- J-15377, Josefa Díez Antolín, Medina del Campo, 1.641
- J-15388, Benjamín Encabo Puertas, Alamillos, 12, 11.076
- J-15389, Eugenio Enjuto Senovilla, Arca Real, 40, 4.996
- J-15406, Antonio Fernández Galán, Medina de Ríoseco, 5.556
- J-15412, Florencio Fernández Mancebo, Correos, 7, 6.600
- J-15422, Arturo Fernández Sandoñis, San Blas, 12, 3.368

Eliminar del Presupuesto Extraordinario número 1/1971 las cantidades referentes a las obras de la 1.ª Fase del Complejo Turístico de Castronuño.

Agradecer la donación hecha a esta Corporación de una parcela de la urbanización "Vista Verde".

Contratar directamente obras en el Centro de Enseñanza Especial y Asistencia a Subnormales de Boecillo.

Quedar enterada de una carta de don Prudencio Verdejo Iglesias, en la que acusa recibo de la comunicación del acuerdo de esta Corporación de expresarle su agradecimiento por las donaciones hechas al Municipio de Villanubla y al Hospital Provincial.

Quedar enterada de una carta del señor delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo, expresando su gratitud por las atenciones recibidas con motivo de la Peregrinación Infantil y Juvenil a Santiago de Compostela.

Acordó, en principio, contribuir a la financiación de la edición del libro sobre Hospitales, del que es autor don Adolfo Serigó Segarra.

Solicitar de don Jorge Brunet Foresté presupuestos de confección de la maqueta de la provincia para diferentes escalas.

Quedar enterada de un telegrama del ilustrísimo señor director gerente del Banco de Crédito Local de España en el que comunica que el Comité Ejecutivo del Banco ha autorizado la concesión a esta Diputación de un crédito de 23.600.160 pesetas, con el cual se completa el total del préstamo solicitado de dicha Entidad para financiar en parte el Presupuesto Extraordinario número 2/1971.

Adquirir el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio la oportuna cantidad para realizar obras de construcción en el Complejo Turístico de Castronuño.

Valladolid, 3 de diciembre de 1971.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.630

(*Boletín Oficial* del día 9 de mayo de 1972).

Presidencia, en sesión de la Comisión de Gobierno de 8 de noviembre, y con los dictados fuera de dicha Comisión durante el mes de octubre.

Realizar un detenido estudio de las circunstancias que concurren en el Palacio del Marqués de Valverde en vista de su posible adquisición.

Dejar sobre la Mesa el expediente sobre designación de cronista provincial.

Consignar en el próximo presupuesto la cantidad suficiente para dotar dos becas para estudios en el Instituto Nacional de Educación Física.

Aprobar el proyecto de Reglamento de la Medalla al Servicio de la Diputación Provincial, así como los modelos de diseño y diplomas.

Elevar a la Mutualidad expediente para concesión a doña Filomena Alonso Bombín, como viuda de don Isidoro Gutiérrez Pastor, oficial amasador que fue de la Panadería Provincial, de la pensión a partir de 1 de noviembre de 1971. Declarar, en principio, que el tiempo de servicios computables es de 36 años, un mes y 11 días, integrado por 10 años, 11 meses y 3 días en régimen de interinidad; 22 años, 2 meses y 8 días en propiedad, y 3 años de servicio militar, y que con arreglo a los Estatutos de la Mutualidad y a cargo de la misma le corresponde el 45 por 100 del haber regulador actualizado.

Solicitar la cesión gratuita del edificio "Casona de Cañas", en la villa de Rueda, que posee el Servicio Nacional de Cereales.

Aprobar los Decretos por los que se adjudicó a los siguientes contratistas la ejecución de las siguientes obras: A don Félix Sánchez Mateos, saneamiento en Amusquillo y las obras de ampliación del abastecimiento y saneamiento en Pedrosa del Rey; a don Ramón Sola Amillano, saneamiento en Aldemayor de San Martín, en Campomedondo y en Serrada, y a don Félix Arranz Pinto, abastecimiento de agua en Fombellida.

Aprobar Decretos por los que se adjudicó a Tudela de Duero y

(*Boletín Oficial* del día 9 de mayo de 1972).

Canillas de Esgueva la ejecución de las obras de ampliación del saneamiento y distribución de agua al primero y las de ampliación del abastecimiento y saneamiento al segundo.

Representar al Ayuntamiento de Becilla de Valderaduey en la ejecución de la obra de pavimentación de referida localidad.

Declarar la excepción de subasta en la realización de las obras de abastecimiento de agua a Velascálvaro, incluida en el Plan Bienal de Cooperación 1971-72.

Visto un escrito del Ayuntamiento de Portillo en relación con la obra de pavimentación incluida en el Plan Bienal de Cooperación 1971-72 y ejecutada por el Ayuntamiento y en el que solicita en su sustitución la construcción de un Cementerio, la Diputación Provincial acuerda que por mencionado Ayuntamiento se amplíe la obra de pavimentación hasta absorber la subvención con que figura recogida en el Plan, y en cuanto a la nueva petición referente a Cementerio, la formulen para el Plan que se ha de convocar para la anualidad de 1973.

Resolver la 1.ª fase del concurso-subasta convocado mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia para contratar las obras de abastecimiento y saneamiento incluidas en el Plan Bienal de Cooperación 1971-72, y que el acto de apertura de las ofertas para la segunda fase tenga lugar el 4 de diciembre, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, y que se publique anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Contratar directamente las obras incluidas en los grupos IV y V de abastecimiento y saneamiento recogidas en el Plan de Cooperación 1971-72.

Se acuerda, en principio, el estudio e inclusión en el Plan de Cooperación de 1973 del proyecto de abastecimiento de agua al arrabal de Aldeyuso de Peñafiel.

Abonar honorarios por confección de proyectos de obras incluidas en el Plan Bienal de Cooperación 1971-72 a varios ingenieros.

Abonar al Ayuntamiento de Villabrágima, 250.000 pesetas en

concepto de subvención a fondo perdido con destino a obras de pavimentación.

Aprobar la 2.ª operación de suplemento y habilitación de créditos al presupuesto ordinario de 1971.

Aprobar una operación de suplemento y habilitación de créditos al presupuesto especial de recaudación del ejercicio de 1971.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: La número 20 de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico, Presupuesto Extraordinario 1/1969; la número 3 de abastecimiento de agua a La Mudarra, Presupuesto Extraordinario de Cooperación 1/1957; la número 1 de abastecimiento de agua a Cogeces de Iscar; la número 1 de saneamiento de Quintanilla de Onésimo; la número 2 de red de distribución de agua y saneamiento de Olmos de Peñafiel; la número 2 de saneamiento de Corrales de Duero, todas correspondientes al Presupuesto Bienal de Cooperación 1969-70. La número 1 de saneamiento de Amusquillo, y la única de saneamiento de Camporredondo, correspondientes al Presupuesto Bienal de Cooperación 1971-72. La número 3 del grupo 6.º, zona de Medina del Campo, del Presupuesto Extraordinario 2/1969. La número 1 de las obras del grupo 1.º, Tordesillas-La Peña y Matilla de los Caños-Tordesillas; la número 1 de las obras del grupo 2.º, Pesquera a Roturas y Castriello a Cuevas, y la número 1 de las obras del grupo 3.º, Mota-Adalia-Casasola-Villabáñez y Pobladura a Carretera de Toro, todas del Presupuesto Extraordinario 1/1967, Mancomunidad. La número 3 de infraestructura del nuevo Hospital Psiquiátrico, Presupuesto Extraordinario 3/1969. La número 2 de obras en áreas colindantes del castillo de Fuensaldaña, Presupuesto Ordinario 1971. La número 1 de construcción de edificio para la Fundación "Hospital de Santa María de Esgueva", con cargo a "Valores Independientes del Presupuesto".

Aprobar las relaciones de cuotas liquidadas por el arbitrio provincial de rodaje para su exacción en 1972 y su remisión a los Ayuntamientos.

Aprobar varias liquidaciones por la tasa de aprovechamientos especiales en Vías Provinciales.

J-15425, Valentina Ferrero García, Pinguino, 7, 2.292

J-15427, David Ferrero Velada, paseo San Isidro, 15, 2.012

J-15455, Leoncio García García, Padre Manjón, 18, 4.624

J-15469, Rosario García Rodríguez, Medina del Campo, 3.740

J-15497, Agustín Gómez Sobrino, Particular, 8, 2.924

J-15507, Longinos González Martín, Esperanto, 38, 2.392

J-15510, Benito González Quevedo, Torrecilla, 26, 1.592

J-15515, Maredes González Villar, Medina del Campo, 3.416

J-15518, Victoria Guerra Rapado, Travesía del Polvorín, 19, 4.024

J-15539, Telesforo Hernández Calleja, Gamazo, 22, 5.788

J-15551, Fernando Hortelano Rodríguez, San José, 2, 2.496

J-15552, Pilar Ibáñez Carrero, Real de Burgos, 26, 2.224

J-15561, Julia Justo Alonso, Medina de Rioseco, 4.778

J-15580, José Lobete López, San Juan, 11, 4.768

J-15583, Marina López Ortega, Trabajo, 26, 5.768

J-15588, Porfirio Lorenzo Vega, Héroes de Teruel, 12, 4.824

J-15620, José Martín García, Fuente el Sol, 3, 1.992

J-15625, Julián Martín González, Prado de la Magdalena, 11, 1.812

J-15641, Concepción Martín Poveda, Alvarez Taladriz, 4-6, 1.424

J-15644, Asunción Martínez Medavilla, Chancillería, 6, 4.592

J-15674, Emiliano Merino Loras, Palacio, 8, 3.792

J-15691, Ambrosio Moro Arias, Montaña, 22, 2.992

J-15711, Nicole Moto Camparella, paseo Zorrilla, 7, 5.824

J-15782, Agustín Quintela Arrese, Panaderos, 54, 4.424

J-15791, César Rebollo Hinojal, Puente Colgante, 32, 4.412

J-15799, Angeles Redondo Guerra, Prado, 9, 5.824

J-15820, Remigio Rodríguez García, paseo Zorrilla, 132, 7.000

J-15835, Isidoro Rosa Fuente, Padre Manjón, 54, 5.944

J-15844, Felisa San Pedro Martínez, Puente Duero, 21, 2.992

J-15855, Feliciano Sánchez Herretero, 2.^a Paralela Fuente el Sol, número 7, 3.224

J-15867, Asunción Sansegundo Muñoz, Niña Guapa, 43, 1.992

J-15906, Julio Soto García, paseo Zorrilla, 95, 5.424

J-15916, Teodoro Tío Muñoz, F. Ferreiro, 9, 3.812

J-15934, M.^a Pilar Val Valladares, Canterac, 38, 5.876

J-15966, Concepción Villafañez Gómez, Renedo, 11, 1.320

J-16004, Ramón Prieto Fraile, Villabañez, 1, 19.530

J-16021, Pedro Gómez Barbero, General Shelly, 7, 2.632

Valladolid, 19 de abril de 1972. El administrador de Servicios (ilegible).

1.829

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 19 de abril actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de 10 plazas de agentes de la policía municipal, que son los siguientes:

Alonso Baltanás, José Antonio

Ampudia González, Luis

Antolín López, Teógenes

Aranda López, Tomás

Bustos de Cabo, Manuel

Caballero García, Guillermo

Calvo Espejo, Fortunato

Calvo Muñoz, Manuel

Cascón Baza, José

Castillo Crespo, Orencio del

Concellón Rosón, José Antonio

Cuadrado González, Afrosio

Delgado Cuenca, Severino

Díez Herrero, Pedro

Escribano Martín, Gregorio

Espinilla Calero, José Luis

Ferarios Vallecillo, Vicente

Fernández Hernández, Julián

Fernández de la Mota, Nicasio

Fuente Pérez, Teófilo de la

Garabito Garabito, Clemente

García Pelaz, Benito

García Rodríguez, Ramiro

Hernández Bolzoni, Luis

Ibáñez Prieto, Santos

Ibarra Hortelano, Alvaro

Labajo Rodilana, Carmelo

Leal San Juan, Pedro

López Rodríguez, Pedro-Antonio

Losada Hernández, Juan Manuel

Martín Hernández, Claudio

Mazariegos Alonso, Eustaquio

Medina Antón, Pablo

Muñoz Camacho, Francisco

Muñoz Cruz, Máximo

Muñoz Sebastián, José Luis

Nieto Casado, Pablo Martín

Obregón de la Cruz, César

Peña Díez, Antonio

Pérez León, Arsenio

Pérez Oliva, Mariano

Pérez Sanz, Modesto

Reuelta Moyano, Carlos

Rodríguez Martínez, Magdaleno

Román Blanco, Félix

Sánchez Olmedo, Manuel

Serrano Rodríguez, Fernando

Soriano González, Esmeril

Soto Vallelado, Eleuterio

Teijeiro Aneitos, Gonzalo José

Yagüe Martín, Félix

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 27 de abril de 1972. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

2.009—1.753

CABEZON

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario municipal para el ejercicio de 1972, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, a fin de que durante los mismos pueda ser examinado por cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones

que crea oportunas ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cabezón, 2 de mayo de 1972.—El alcalde, Luis Alamo.

2.021—1.754

ISCAR

Redactadas las cuentas generales del presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1971 y dictaminadas por la Comisión Municipal Permanente, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones por los interesados legítimos.

Iscar, 29 de abril de 1972.—El alcalde, Jesús Herrero.

1.989—1.755

RAMIRO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de valores auxiliares e independientes, correspondientes al ejercicio de 1971, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse las reclamaciones y reparos, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Ramiro, 21 de abril de 1972.—El alcalde, Leónides Martín.

1.909—1.756

VILLAFRECHOS

Rendida la cuenta general del presupuesto ordinario de 1971, las de Administración del Patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, quedan expuestas, por un plazo de quince días, para que, durante el mismo y ocho días más, a efectos de reclamaciones.

Villafrechós, 25 de abril de 1972.—El alcalde (ilegible).

1.952—1.757

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 52 de 1972, por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Ramón Durante Santiago, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de fecha 31 de enero de 1972, por la que se declara firme el acto administrativo recurrido en reclamación económico-administrativa 156/1970, interpuesta por el recurrente contra el acta 173/70, instruida por la Inspección de Hacienda, por la que se incluye a dicho recurrente en la tributación por el impuesto de cuota de beneficios, año 1968, como titular de la estación de servicio de venta de gas-oil y gasolina de Bobadilla del Campo (Valladolid), con una base impositiva que el jurado territorial tributario acuerda de 79.027 pesetas, en expediente 2.452/1970; habiéndose aprobado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—César Aparicio de Santiago.

2.030

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha queda-

do registrado con el n.º 51 de 1972, por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de don Amancio Martín Díez, contra resolución adoptada por el Ayuntamiento de San Martín de Valvení, en sesión extraordinaria de 12 de marzo de 1972, notificada al recurrente en 24 de dicho mes, sobre el recurso de reposición promovido por el mismo, contra Decreto de la Alcaldía de mencionado Municipio, dictado en 24 de febrero anterior, adjudicando en forma definitiva la subasta de arrendamiento de fincas rústicas propiedad de la Corporación, a favor de don Mariano Núñez Prieto; habiéndose aprobado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—César Aparicio de Santiago.

2.029

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En providencia dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid, en el expediente de dominio que en este Juzgado se sigue, con el número 128 de 1972, a instancia de don Albino Sanz Izquierdo, mayor de edad, médico y vecino de Valladolid, representado por el procurador don Federico López Ruiz, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca rústica: "Una tierra al pago de Traslégante, de una hectárea, cuarenta y un áreas y sesenta y un centiáreas, que linda Este y Sur, con la Senda de

la Cruz de Pizancos; Oeste, don Calixto Valverde y otra de don Paulino Herrero, hoy Soledad Sanz y Paulino Alonso Herrero, y Norte, Soledad Sanz Izquierdo. La divide la senda del pago". Ha acordado citar a doña Socorro Díez Rodríguez y sus hijos don Manuel, don Alberto, don José Luis y don Teodoro Verjes Díez, o a sus causahabientes, en ignorado paradero, como personas a cuyo favor figura inscrita la finca anteriormente descrita para que, dentro de los diez días siguientes a la fijación y publicación de esta cédula, puedan comparecer, ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, con la prevención de que si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.919—1.758

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 128 de 1972, se sigue expediente de dominio a instancia de don Albino Sanz Izquierdo, mayor de edad, médico y vecino de Valladolid, representado por el procurador don Federico López Ruiz, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca rústica: "Una tierra al pago de Traslegante, de una hectárea, cuarenta y un áreas y sesenta y un centiáreas, que linda Este y Sur, con Senda de la Cruz de Pizancos; Oeste, don Calixto Valverde y otra de don Paulino Herrero, hoy Soledad Sanz y Paulino Alonso Herrero, y Norte, Soledad Sanz Izquierdo. La divide la senda del pago"; y en providencia dictada en el día de la fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes, a la publicación de este

edicto puedan comparecer, ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.919—1.759

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue cumplimiento de ejecutoria, dimanante de las diligencias preparatorias número 30 de 1971, contra Juan José Calvo Merino, sobre conducción ilegal, hoy en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el bien mueble que se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se indican.

Bienes objeto de subasta

Una motocicleta, marca Vespa, matrícula VA-21.677, de un HP. de potencia, con motor de gasolina, número 542M 202833, de un cilindro, pintada en color crema, en funcionamiento; tasada en 8.000 pesetas.

Condiciones

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte del mes de mayo en curso y hora de las doce de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o justificar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y si no se ofreciera postura que no cubra las dos terceras partes

del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, con la rebaja dicha, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder del penado arriba dicho, con domicilio en calle Aragón, número 3-6.º, de esta ciudad, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarle.

Dado en Valladolid, a dos de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.066—1.760

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de instrucción número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, dimanante del sumario 56/71, por imprudencia temeraria, contra Alfredo Vilorio Pérez, con domicilio en la finca el Bosque de Laguna de Duero, y encontrándose el despacho en trámite de apremio, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y con arreglo a tipo de tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento que a continuación se relacionan y con las advertencias y prevenciones que también se dirán.

Bienes embargados que salen a subasta

1. Un coche, marca Seat 850, matrícula VA-53.749, motor de cuatro tiempos, número EA-158153, potencia 7 CV.; valorado en 60.000 pesetas.
2. Escopeta de caza, de dos cañones, marca Cruzalegi, calibre, 16, número 25843; valorada en 500 pesetas.

Advertencias

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado,

el día dieciocho de mayo, a las doce horas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de esta subasta.

Tercera. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Podrán hacerse licitaciones al conjunto de los bienes que se subastan o por lotes individuales de cada inmueble o mueble.

Quinta. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo a esta subasta.

Sexta. Los bienes objeto de esta subasta se encuentran en poder de su propietario, en calidad de depósito, excepto la escopeta que se encuentra en este Juzgado.

Séptima. Los títulos o créditos precedentes que hubiere al presente, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.027—1.761

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTOS

Por providencia del Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo de esta provincia don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio 2.294/70, que se sigue contra don Ernesto Santos Vasco, sobre el pago de 7.294,50 pesetas, se saca a pública subasta el siguiente bien embargado al deudor cuya tasación se detalla:

Una cafetera eléctrica, marca «Omega», de tres portas; tasada en 35.000 pesetas.

Referido bien se halla depositado en poder del apremiado, avenida de

Palencia, n.º 23, Valladolid, donde pueden ser examinado.

La subasta que será única, se celebrará el día 26 de mayo, a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicará provisionalmente el bien al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente el bien al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta pudiendo este último liberar el bien abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

1.849—1.762

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio 2.083 y 2.084/68, 783/69, 706 y 528/71, que se sigue contra Talleres Huelva, sobre el pago de 14.955,94 pesetas, se saca a pública subasta el siguiente bien embargado al deudor cuya tasación se detalla:

Un cepillo tipo pilón, de 125 de recorrido, con motor eléctrico de 3 HP.; tasado en 140.000 pesetas.

Referido bien se halla depositado en poder del apremiado, calle Huelva, n.º 6, Valladolid, donde puede ser examinado.

La subasta que será única, se celebrará el día 26 de mayo, a las 13,30 horas, en la Sala Audiencia de

esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicará provisionalmente el bien al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente el bien al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta pudiendo este último liberar el bien abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta y dos.—Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

1.878—1.763

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA

Se celebrará el día 15 de mayo de 1972, a las doce horas, en la Notaría de don Miguel Hoyos de Castro, de esta ciudad, Pasión, número 2, para la venta, en subasta pública, de una participación indivisa de dos centésimas y media en un solar, sito en Valladolid y su Rondilla de Santa Teresa, por donde tiene su entrada y por donde habrá de ser objeto de alineación. Mide una superficie de 722,12 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.212, libro 527, folio 57, finca 40.692, 1.ª, propiedad del menor José Ignacio Ortega Martín.

Precio y condiciones en dicha Notaría.

2.014—1.764

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL